

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 15 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente Actividad Deportiva " **Actividades recreativas de verano para niños**" Organizado por Oficina de Inclusión Social.

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
" Actividades recreativas de verano para niños"	15 al 20 de Enero	Actividades Recreativas Inclusivas

Estas actividades se realizaran en la plaza de armas de nuestra ciudad.

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de costos 040430 de la cuenta 2201001.-.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//AV/PC.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión